

LAS MIGRACIONES: EVOLUCION, EVALUACION Y COYUNTURA

MIGRATIONS: EVOLUTION, EVALUATION AND SITUACION

*Marco Nuñez Melgar**

RESUMEN

He querido abordar el tema de las migraciones desde su trascendencia en la evolución histórica de la humanidad, como también su evaluación en el marco interestatal y multilateral y finalmente un rápido diagnóstico de la coyuntura en esta cambiante actualidad. Dentro de este análisis, el autor mantiene esencialmente tres ejes transversales en un enfoque Sociológico y del Derecho Internacional como son los Derechos Humanos, la Interculturalidad y la Migración y el Desarrollo.

Palabras clave: Derechos Humanos; Interculturalidad; Migración y Desarrollo; Homo-Sapiens; Multilateral; OIT; OIM; Naciones Unidas; transculturización; Banco Mundial.

* Licenciado en Sociología; Licenciado en Relaciones Internacionales; Diplomático de Carrera, Embajador; Maestría en Realidad Nacional e Internacional; culminó estudios de Maestría en Tratados Internacionales; Ex Miembro del Comité de Expertos de NNUU de la Convención Internacional de Trabajadores Migratorios y sus familias; diplomado en Negociaciones Internacionales; diplomado en Conciliaciones; diversas Publicaciones, artículos y Libros sobre Migraciones, Profesor invitado al Curso Migraciones de la OIM (Argentina); Conferencista en Universidades de Perú, Chile, Ecuador (Guayaquil), Argentina (Buenos Aires).

ABSTRACT

I have wanted to address the issue of migration from its significance in the historical evolution of humanity, as well as its evaluation in the interstate and multilateral framework and finally a quick diagnostic of the situation in this changing present time. It maintains active three transversal axes in Sociological and International Rights approach such as Human Rights, Interculturality and Migration and Development.

Keywords: Human rights; Interculturality; Migration and Development; Homo-Sapiens; Multilateral; ILO; IOM; United Nations; transculturation; World Bank.

.

Las migraciones constituyen el catalizador de una dinámica histórico-social que ha constituido el motor en la historia de la humanidad. No se puede entender la dialéctica en la historia sin que los movimientos poblacionales, voluntarios o forzados, no estén presentes como un aspecto esencial en general, dentro de la evolución antropológica, sociológica, económica y política de las poblaciones y naciones.

En esto estriba la propia complejidad de las migraciones y en los factores que la estimulan y la componen.

Nos proponemos su abordaje desde su aparición ligada a la historia de la humanidad, y como la multicausalidad de sus componentes, a la vez, están directamente relacionadas en las diversas dimensiones (multidimensionalidad) que hoy en día la caracterizan. Especialmente, dentro de un enfoque inter paradigmático se puede constatar las implicancias e importancia de sus relaciones y dependencias en un mundo global; en especial en esta coyuntura de pandemia mundial, donde aparte, y como un agregado adicional, desde un análisis intersubjetivo, la afectación que implica el trastocamiento de las conductas Psicosociales en la presente coyuntura de manera general.

Dentro de este artículo, respecto a su evolución auroral, encontramos como factor primordial, la capacidad del ser humano de asociarse, algo consustancial a la especie humana, esto le dio y le da energía a los desplazamientos y cambios de escenarios y condiciones de vida, lo cual es válido y vigente hasta la actualidad. Encontramos asimismo, en lo que nos referimos a su evaluación; las implicancias y determinantes en las etapas modernas respecto a los enfoques de derechos y de la solidaridad, ello como hilo conductor y rector para su tratamiento transversal en los escenarios nacionales e internacionales, bajo la tutela del Derecho Internacional y de los Derechos humanos; y finalmente, su decantación en la coyuntura de la actual Pandemia global.

I. EVOLUCIÓN: LA PLÉYADE AURORAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS HUMANOS

Las migraciones han sido, en definitiva, la historia y el motor de una humanidad en permanentes desplazamientos. Hace 70,000 años con la evolución del “Homo-Sapiens”, se dio comienzo a la conformación de estructuras sociales que fueron siendo cada vez más complejas y que se dio en los inicios de nuestra historia. Hace unos 12,000 años surge la revolución agrícola que acelera a la otra gran revolución que es la cognitiva (con sus diversas etapas y variantes), y muchísimo tiempo después, en los últimos 500 años la revolución científica, hoy imparable.

Para los humanos que antecedieron a este proceso en el preludio de la historia, en la propia prehistoria, como prolongación de la historia natural, en el aun registro geológico, vemos que en el predominio del reino animal, el verdadero inicio de tal insólito y admirable proceso para la ciencia, el origen de tal cadena evolutiva, data de 2.5 millones de años. Tales humanos aun insignificantes eran animales (hominideos) que no ejercían mayor impacto ambiental ni social. Los biólogos clasifican a los organismos en “especies” (pues vienen de un tronco común) cuya evolución deviene de ese tronco que es el “género”, en el que están agrupados en “familias” (género *Panthera*, género *Grandes simios*, etc.). De hecho el *Homo-Sapiens* no fue la única especie dentro del género “homo”, no fuimos la única especie humana.

Hace 2,5 millones de años el simio “australopitecus” (simio austral), producto de desplazamientos por alimentos, climas, supervivencia en nuevos espacios fueron migrando y evolucionando en direcciones diferentes: resultado, varias especies humanas diferentes: Resultados; el “Homo Erectus”, predecesor del “Homo-Sapiens”. Desde el continente africano se inician movilizaciones y que llevan, en una primera etapa, al continente Europeo y al Asia Occidental. Posteriormente en periodos de millares de años evolucionan, esto se origina por factores de cambios climáticos y zonas de vida diferentes; alimentación y modos de supervivencias diversos y, posteriormente, por las grandes movilizaciones, que permiten la aparición en diversos espacios geográficos de “homos” diferentes. Así en la Isla de Java vivió el “homo soloensis” (hombre del valle del Solo). En Indonesia el “homo Florencis” (de la Isla de Flores) que por su aislamiento geográfico y mala dieta alimentaria fue mutando hacia un enanismo. Vienen también el “homo roudolfenses” (Homo de Rodolfo, Africa oriental); incluso en la gélida Siberia surge el “homo desimonova” (de las cuevas desinova) y con ellos coexistiendo también el “Homo-Sapiens y los “Neardenthal”(1).

Todos ellos cazadores-recolectores; no fue una historia lineal de primero unos y luego otros, sino más bien fue un pasado multiespecífico (Y.Noah; 20018) de la aún primitiva especie humana, pero todos tuvieron un denominador común que los diferenció de las otras especies de animales: Un cerebro más desarrollado; de todos ellos, dos tuvieron mayor capacidad craneal: el homo sapiens y el Neardenthal. Ello tuvo como antecedente, producto de la primera oleada desde África Oriental de” homos erectus”, (de más de un millón de años atrás), pero en esta última, de mayores proporciones, avanzaron y se expandieron por la península Arábiga y después hacia todo el continente Euro-asiático; ¿y que encontró allí?, pues a una especie Neardenthal ya desarrollada, y qué ocurrió entonces? pues nada menos que los primeros conflictos de una migración desconocida. Existen dos teorías que tratan de explicar porque desapareció el Neardenthal: Una la teoría del “entrecruzamiento”, y la otra la teoría de la “sustitución”(por incompatibilidades, genocidios etc.). Pero en realidad fue un poco de ambas. Pues si bien es cierto eran dos humanos que eran diferentes: Los “Neardenthal”, (piel clara, mayor corpulencia, aunque menor estatura, mayor dimensión craneana) y hubieron enfrentamientos, pero no fue esto

lo definitivo, pues se ha llegado a colegir que la magnitud numérica del *Sapiens* era considerablemente mayor a los *Neardenthal* existentes, que básicamente estaban situados en Eurasia. Se llegó también a determinar de la explosión piroplástica de un mega volcán (Ygninbrita, hace 200,000 años, cerca a Nápoles, Italia), lo que llegó a modificar dramáticamente el clima en esa área, su habitat y la alimentación que los casi exterminó por completo. Los “*Sapiens*” que fueron llegando después en grandes oleadas migratorias desde África y Asia, fueron ocupando esos nuevos espacios. Lo que sí se determinó, es que existieron pocos cruzamientos, tanto así que se ha concluido científicamente la existencia del ADN del *Neardenthal* entre 1% y 4% en la mayoría de los humanos de hoy, en especial en Europa.

Pero sí se impusieron finalmente ocupando los nuevos espacios producto de estas grandes migraciones de los “*Sapiens*” fue por el desarrollo de su mejor capacidad cognitiva y social. ¿Y cómo se traduce ello? En su mayor versatilidad en el uso de un lenguaje rudimentario y simbólico, y por lo tanto mayor capacidad de comunicación y mejor instinto social. “*El homo sapiens*” fue un animal más social. La cooperación social fue la clave de su subsistencia, una mayor imaginación para comunicarse, para visualizar escenarios más allá de un lenguaje instintivo, (lo que se denomina “la realidad imaginada”: Y.Noah) para modos y estrategias de caza, de convivencia grupal etc. En consecuencia todo esto fue definitivo en el empoderamiento espacial y territorial del “*homo-Sapiens*”, lo que Gordon Childe denomina “la experiencia colectiva acumulada” (2) vital para la transmisión de los conocimientos grupales, y su posterior evolución a nuevas formas productivas y sociales, a lo que se agrega la adhesión a los mitos comunes en el imaginario colectivo (la revolución cognitiva) que fueron posibilitando la fundación de grandes aldeas y después urbes. Lo que propulsa esta evolución son diversos factores desde los grandes desplazamientos u oleadas migratorias, vinculadas a los condicionantes medioambientales y alimentarios que fueron definiendo características propias en los humanos primitivos, pero fundamentalmente las capacidades comunicacionales, de socialización y solidaridad grupal lo que definió su supervivencia y por ende la prevalencia del “*Homo Sapiens*” como única y definitiva especie que dio inicio a nuestra historia.

En la dialéctica de la historia de la humanidad, los procesos de cambios sociales y productivos generaron procesos migratorios desde la edad neolítica a la revolución agrícola, y; en un devenir y largo proceso (las edades del cobre; del bronce y del hierro) se irían alterando las estructuras socio-económicas hasta lo que vendría a ser posteriormente la revolución industrial. Es así que en todo ese lento proceso histórico se dieron cambios fundamentales en las relaciones socio-productivas que se imponían y manipulaban a través de regímenes esclavistas del movimiento poblacional, tal como se hacía en el Egipto de los faraones, en provecho de la construcción de obras suntuosas y monumentales, con mano de obra esclava trasladada de otros lugares (3). Igualmente, los desplazamientos planificados y obligados que hicieron los griegos y los romanos que trasladaban comunidades enteras, dentro de sus colonias, para ocupar espacialmente sus nuevos territorios conquistados. De la misma forma lo hacían los emperadores chinos, especialmente cuando se consolida como Imperio con la dinastía Chin, ello con el propósito del poblamiento de los confines de sus territorios, no sólo con visión estratégica militar sino para asegurar el equilibrio alimentario dando mayor productividad al agro y poder manejar sus excedentes. De igual forma, en el Imperio Incaico, a partir de la dinastía imperial desde Pachacutec, el control de las poblaciones y los movimientos migratorios hacia nuevos territorios dentro de los “Cuatro Suyos” (puntos cardinales) era una política de administración, control social, manejo de los excedentes agrarios e integración poblacional.

Con el advenimiento de la edad moderna y con ella los grandes descubrimientos, y con ello el nuevo mundo; las migraciones imprimen un sello a ese siglo. Las migraciones que afincaron en América, arrasando poblaciones nativas, trasladándose casi poblaciones enteras europeas, originándose, en algunos casos más que en otros, un mestizaje inter racial; intercultural y sincretismos religiosos; conformándose nuevas colonias de los imperios de ultramar; también, en una segunda etapa, las migraciones forzadas en condiciones infrahumanas desde África, así reprodujeron en este continente estructuras de dominación esclavista que estaban ya siendo superadas en el seno de las potencias dominantes.

Esta constante evolución de las corrientes migratorias en las diversas épocas de la humanidad tuvo posteriormente en el siglo XX una especial connotación como causa y efecto al trastocar las estructuras socio-económicas, especialmente por la profusión de elementos y variables que la impulsan desde el ángulo de su multicausalidad como el impacto que genera en su multidimensionalidad.

II. EVALUACION:

El Derecho internacional y el Multilateralismo

A inicios del siglo pasado, poco después de la I Guerra Mundial, los Gobiernos desde su enfoque unilateral, enfrentan el problema de ingente número de personas desplazadas y con ello la búsqueda de soluciones a través de enfoques multilaterales. Se establece así el Comité Intergubernamental de Refugiados (CIGR) en 1938, especialmente para las personas que huían de Austria y Alemania a consecuencia de esa Guerra mundial.

En 1946, ya constituida las Naciones Unidas (NNUU) se crea la Organización Internacional de los Refugiados (OIR), en directa colaboración con los Gobiernos, tratando de reubicar a los refugiados, y posteriormente ya en 1951 es reemplazada por el Alto Comisionado para las Naciones Unidas, abarcando su radio de acción más allá del continente europeo.

Dentro de esta dinámica ese mismo año también se crea el Comité Intergubernamental sobre Migración Europea (CIME) para, posteriormente, en 1989 crearse la actual Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (4).

Al principio de la década de los noventa, la visualización de las migraciones en la agenda internacional se pone de manifiesto. Aunque pocos años antes, ya algunos gobiernos europeos a través de medidas unilaterales y/ o con políticas bilaterales, ya venían restringiendo con medidas anti-inmigrantes. Se empieza así a cambiar el rol histórico de Europa, de tradicional emisor de migrantes a receptor y fiscalizador severo.

Así vemos pues, que casi paralelamente a la creación de la OIM en 1989, año de la caída del muro de Berlín, se va a incluir nuevos criterios en el enfoque de la migración, ello basados en criterios de amenazas a la seguridad estratégica y a la seguridad interna.

Desde 1970 los países europeos ya anunciaban programas de «migración cero», difundándose ideas de como frenar la migración que ya empezaba a adquirir contornos de cierta magnitud, ello en contra de la noria de la historia que anteriormente funcionaba con la lógica de los países emisores.

El desempleo, las crisis económicas en los países de este hemisferio, la propia demanda de las remesas, las demandas encubiertas de los empresarios por mano de obra barata, el proceso de dualización y segmentación en los mercados laborales propiciaron acuerdos entre algunos países receptores y emisores.

Así se establecen también, acuerdos de controles en las fronteras (acuerdo de Trevi, Italia, en 1973); y se da inicio a las negociaciones del Acuerdo Schengen en 1985, el cual posteriormente bajo el marco de la Convención de Dublin, Alemania, finalmente se llegó a firmar (1990). Este acuerdo intercomunitario de la Unión Europea, posibilitaba la libertad de desplazamientos intrafronterizos entre los ciudadanos comunitarios; también contenía aspectos de fiscalización hacia los ciudadanos extra-comunitarios, como controles con mayor tecnología, mayores intercambios de informaciones, posibilidades de detención en un tercer país en tránsito etc.

Posteriormente en Maastricht, Alemania, se definen aspectos de la circulación intracomunitaria incluyéndose temas de migración y asilo; y, en el tratado de Ámsterdam en 1993 se define, como una segunda fase de Schengen, normas de obligatoriedad para el cumplimiento y el respeto irrestricto a lo establecido. No estaban incluidos los países europeos fuera de Shengen como el Reino Unido e Irlanda, además de Islandia y Noruega. Dentro de este ámbito de compromisos se define que tanto el Consejo (nivel Presidencial) y la Comisión de la UE (nivel expertos) son las únicas instancias que pueden legislar en materia migratoria, excluyendo de este manejo al Parlamento Europeo.

En la ciudad de Tampere, Finlandia (1999), en la reunión del Consejo de Jefes de Estados Europeos, se afina y se define una nueva estrategia para un mayor control migratorio para crear un espacio de “Libertad, Seguridad y Justicia”, pero también se incluye la novedad de gestionar la migración a través de la “Cooperación para el Desarrollo”, y, dentro de este paquete, se incluye el diseño de las denominadas “Políticas de Retorno”. Esto lo veremos, casi una década después, cuando se define esta idea a través de la pretendida implementación de la llamada “Directiva de Retorno” que suscitó grandes debates birregionales (Europa-América Latina). Así también veremos cómo en esa coyuntura, que la Comisión de la UE publica el denominado “Libro Verde que se sintetizaba, tal “Política del Retorno “en tres aspectos: Principios comunes, Normas comunes y Acciones Comunes.

Pero siguiendo la secuencia de los 90, verificamos como el Multilateralismo, se hace presente a través del abordaje internacional del tema migratorio, ello a través de una conferencia en 1994 en la ciudad de El Cairo: Conferencia sobre “Población y Desarrollo”, donde a pesar de que el tema central no fue el migratorio, se pudo enfatizar que los países en desarrollo promuevan, a través de la cooperación internacional, la creación de empleos con sustentabilidad en especial para las poblaciones migrantes. Allí se establece un Plan de Acción de dicha conferencia, recomendando a la comunidad internacional una serie de objetivos en materia de migración y desarrollo. Así se incluyen novedosas políticas como desarrollo sostenible, educacionales, igualdad y equidad entre los sexos, reducción de la mortalidad infantil y acceso a la salud. Se incide en una política de ordenamiento de los flujos migratorios para que tengan efectos positivos desde los países de origen. Se hace un llamado para que se afronten las causas básicas de la migración, el fomento de las remesas, promover el retorno voluntario, evaluar la utilización positiva de las migraciones temporales etc. Esa vez se va a registrar el inicio del interés del multilateralismo en la Agenda Migratoria Internacional.

En el año 2001 el Gobierno de Suiza, con el apoyo de la OIM lanzó la llamada “Iniciativa de Berna”, proceso consultivo entre los Estados para promover una mayor gestión de la migración a nivel mundial a través de la cooperación interestatal. De aquí devienen unas cuatro reuniones consultivas para tratar aspectos fundamentales del tema migratorio y para

desarrollar políticas efectivas en la gestión de la migración, ello a través de las políticas públicas, lo cual posibilitaran conclusiones y recomendaciones que se analizarían en una II Reunión de la “Iniciativa de Berna”. En donde se va a evacuar un documento denominado “Agenda Internacional para la Gestión de la Migración Internacional”.

En el 2002, el Secretario General de las NNUU se empodera del tema y a través de su informe “Fortaleciendo las Naciones Unidas, una Agenda para Profundizar el Cambio” se refiere a la creciente importancia de la migración internacional y a la necesidad de estudiar sus causas e impacto en el desarrollo.

Es así como en el año siguiente, 2003, promueve la creación de la “Comisión Global sobre Migración y Desarrollo”, entidad independiente, conformada por 19 destacados académicos en la materia. Esta Comisión concluyó sus funciones en el 2005 después de culminar un profundo informe: “Las migraciones en un mundo independiente, nuevas orientaciones para actuar”. Allí se determinaba la necesidad de cambios organizacionales para que los diversos mandatos y funciones en las diversas instituciones de NNUU se fusionaran en una sola estructura u organismo; así como también la urgente necesidad de una coordinación entre las estructuras existentes. Esto llevó al Secretario General a recomendar la ampliación del “Grupo Mundial sobre Migración” en Ginebra; lo que permitió la creación de la “Comisión Mundial sobre Migración y Desarrollo” en el 2003, que paulatinamente fue incrementándose de 6 instituciones integrantes de NNUU a 14 miembros actualmente.

En el año 2006 se va a producir el “Dialogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de las Naciones Unidas” centrándose en el eje Migración y Desarrollo. Fue el primer evento en el marco de la ONU que se debate a nivel de una Asamblea General, participando más de 130 países, esto marca un hito en la inclusión y manejo del tema migratorio en la agenda multilateral sobre esta temática y posibilitó la creación del “Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo”. (5)

Este Foro se constituyó en un espacio de dialogo no-vinculante a nivel global para el intercambio de experiencias y propuestas en el ámbito migratorio a fin de integrar sinergias para la migración internacional. Este

Foro es un mecanismo de diálogo multilateral sin precedentes a nivel global, con una agenda progresiva en plena ampliación. A la fecha se han realizado 11 reuniones en países de los cuatro continentes, participando los países a través de un “Steering Committee” o Grupo Directivo; y, un sistema organizativo a través de una troika de países (país sede, país sede anterior y país sede próximo). Participa también la sociedad civil en forma limitada.

Actualmente, dentro de lo que constituye el novedoso enfoque de la “Gobernanza Migratoria”, las Naciones Unidas ha venido apoyando y propiciando el “Pacto Mundial para una Migración Segura y Ordenada y Regular”. Si bien es cierto no tiene un carácter vinculante, constituye más bien una guía para la toma de decisiones de los Estados respecto a los flujos migratorios, teniendo como marco las legislaciones nacionales e internacionales.

Tiene su precedente en la adopción de la “Declaración de Nueva York para Migrantes y Refugiados”. Los 193 países de Naciones Unidas reconocieron deberían abordarlo de manera integral y a través de la cooperación global. Se inicia así un proceso de negociaciones y consultas que culminaron en el citado Pacto Mundial.

Se firma así este compromiso internacional al término de la reunión que fue convocada entre el 10 y 11 de diciembre del 2018 en Marrakech, Marruecos, siendo que de 194 países miembros de NNUU, firmaron este documento 163. Su variada temática de 23 puntos van desde temas de Derechos Humanos y humanitarios a Gobernanza migratoria, marco legal para la cooperación internacional, trata y tráfico de personas, así como también, siguiendo la Agenda para el 2030 lo relativo al desarrollo sostenible y la agenda de Addis Abeba para el financiamiento para el desarrollo. (6)

La Multidimensionalidad Migratoria

La necesidad de enfrentar la gobernabilidad de la migración internacional mediante el dialogo y la cooperación internacional, con una visión que reconozca la complejidad del fenómeno.

Sabemos que el panorama migratorio se ha complejizado aún más y los numerosos asuntos asociados a la migración internacional se han transformado en temas claves de la agenda del desarrollo. Las necesidades

de evaluar adecuadamente los impactos pusieron a la migración en el centro del debate, lo que aún se agrava, considerablemente, con ocasión de la actual crisis económica y de salud mundial.

En esta llamada “Era de las Migraciones” se constata que la migración entraña problemas y riesgos, pero a la vez oportunidades para el desarrollo. Es evidente el contrapunteo entre pérdida de capital humano; irrespeto a los derechos humanos; desarraigo familiar etc.; a lo que hoy se suma la gravitante pérdida de empleos a nivel global. Nada halagadoras perspectivas para un mejoramiento laboral; lo que va requerir evaluar oportunidades de nuevas políticas nacionales para la promoción de programas direccionados a través de flujos migratorios ordenados, la cooperación multilateral e interestatal etc.

En el marco de todo esto, la aparente relativización del Derecho Internacional respecto al irrestricto respeto de los acuerdos internacionales sobre los Derechos Humanos, como asimismo de los Derechos Sociales, Económicos y Políticos. Todo ello, encuentran nuevos argumentos o pretextos en la realidad actual a través de enfoques que privilegian la securitización de las migraciones. A ello se agrega el endurecimiento de políticas migratorias laborales por las consecuencias de la crisis mundial actual.

Por ello, es importante formular algunas reflexiones a partir del diagnóstico que sitúe, claramente, la multidimensionalidad del fenómeno migratorio en sus esferas principales: política, económica, social y cultural.

En la dimensión política con excepciones de algunos países de Europa y, por la incertidumbre y contradicciones que aún se percibe de la política migratoria de los Estados Unidos, existe un panorama poco alentador en cuanto a un proceso multilateral en plena construcción. A la crisis de refugiados que hace más de una década originada en África y Asia próxima, fueron llegando hacia Europa paulatina y dramáticamente, hoy también se suma las oleadas de migrantes de Venezuela hacia los países cercanos, lo que se agrava con la catástrofe mundial del Covid 19, que le da ribetes Kafkianos al panorama de los migrantes.

Lo que se constituyó en elementos importantes fueron el dialogo diplomático multilateral a nivel de los Estados y NNUU y posibilitó poder

redireccionar y encausar especialmente hacia la región de América Latina nuevas líneas de cooperación. Hoy más que nunca resulta igualmente importante el rol y compromiso de los organismos internacionales y las instituciones de la sociedad civil. En ese marco, la profusión de foros internacionales que analizan el fenómeno fue logrando avances importantes en el aún, largo camino por recorrer, se debe tratar de propiciar el análisis y el debate a través de agendas que eviten exclusiones para el abordaje de la migración desde su multicausalidad hasta su tratamiento integral.

En esta esfera política donde existen diálogos birregionales, extra regionales e intrarregionales a nivel de Estados y una fuerte interacción a nivel de la sociedad civil. Es importante, asimismo, visualizar las autonomías nacionales y sus responsabilidades respecto a la elaboración de políticas públicas que miren el conjunto del proceso migratorio. Igualmente, la definición de los ámbitos de responsabilidades y modalidades para un adecuado manejo o gobernanza migratoria, así como también, la inclusión de la variable gestión migratoria en los planes nacionales para la reducción de la pobreza y el desempleo en el marco de las respectivas agendas para el desarrollo.

En la dimensión económica, el análisis del entorno internacional; los impactos de la globalización y el desorden y las consecuencias de esta pandemia mundial deben constituir premisas fundamentales para el tratamiento del fenómeno migratorio.

La realidad de las economías de los países emisores vis a vis países receptores de la migración, resulta fundamental para comprobar los desequilibrios generados por el desigual desarrollo capitalista. Y frente a ello, resulta indispensable una constatación general de validez especial en lo que se refiere a las tendencias de las grandes inversiones internacionales en el mundo, debido a que en su mayor parte tienen como destino a países desarrollados (más del 60%), y en segundo término, el porcentaje restante se deriva con criterio selectivo hacia otras regiones geográficas (Europa oriental, Asia emergente, América Latina y África, en ese orden). Con ello, la constatación, ya no cuantitativa sino cualitativa, que ese restante flujo de inversiones, prefieren colocarlo en sectores primarios (extractivistas) y terciarios (comercio y servicios), siendo el sector secundario (intensivo en

mano de obra) poco privilegiado; por lo que no se va a generar un soporte adecuado para el fenómeno del desempleo y el subempleo, en especial para los países emisores de migrantes.

Por otro lado, y frente a eso, la propia estructura internacional de la economía global adolece de un marco multilateral adecuado y realista que rij a cabalidad el movimiento internacional de personas, generando con ello, efectos colaterales graves como la inmigración irregular, el tráfico y la trata de personas, la descapitalización por la migración de trabajadores calificados y fuga de cerebros (“brain drain”), etc. Para que este marco multilateral tenga éxito debe existir un consenso internacional para el cumplimiento y ampliación de los compromisos multilaterales en las diversas áreas de la migración. Por otra parte, el intercambio de información sobre los excedentes y escasos de mano de obra, así como la armonización de políticas que regulan la intermediación laboral debe ser asumido con absoluto pragmatismo y seriedad por parte de los países receptores y emisores, así como por los diversos organismos internacionales involucrados en la temática migratoria.

Este marco institucional general para la migración internacional debe estar caracterizado por su transparencia y uniformidad basada en el cumplimiento estricto de la normatividad del Derecho Internacional.

Un elemento importante dentro de la óptica de la migración y el desarrollo es la generación de programas de “Codesarrollo”, los cuales van a tener impacto en la generación de empleos, diversificación de exportaciones no tradicionales y el incentivo hacia la generación del autoempleo; tanto en los países de origen como de destino; (existen algunos casos de buenas prácticas al respecto), y marcan una ruta a seguir, en donde el codesarrollo más que un concepto se instituye como una nueva realidad cuyos protagonistas son los propios migrantes, bajo la cobertura de los propios Gobiernos y el apoyo de la comunidad internacional.

Otro elemento sustancial en esta esfera económica lo constituyen las remesas, como motor y dinamizador de los programas con impacto en el bienestar de los migrantes, sus familiares y dependientes. Impulsar las remesas implica expandir el acceso a mecanismos financieros que van a originar inversión productiva, así como también acceso al mercado dinamizando la demanda en las economías de los países emisores.

Aparte de ello, se debe reconocer el aporte que directamente las remesas hacen a la caja fiscal del Estado del país emisor por el hecho que las remesas, además de dinamizar la economía, incentivando el gasto productivo y el gasto corriente, generan a través de este último, el obligatorio pago de impuestos (I.G.V.; 18% en el caso peruano) lo que en números redondos representa el pago de impuestos del 18% del total del monto recaudado durante un periodo anual.

La dimensión social de la migración, trae aparejado el análisis riguroso respecto a las causas estructurales de la migración. Para ello, es preciso reconocer que los desequilibrios y ciclos de desajuste que los modelos económicos tenían, como procesos naturales de ajuste (o de precario equilibrio del empleo), a los miles de desocupados que engrosaban las filas de la economía informal que se expandía como una respuesta contingente. Hoy en día, ese ajuste social como réplica inmediata, se sitúa en el crecimiento migratorio, en la expulsión de grandes masas desempleadas o subempleadas que siguen las rutas del capital y la tecnología; vale decir, hacia países desarrollados que son los que las acumulan (migración extra regional) y, en algunos casos, hacia países en vías de desarrollo que presentan ciertos nichos de mercado para ser cubiertos por la fuerza laboral migrante (migración intrarregional).

Todo ello como es sabido, bajo condiciones económicas de mayor desventaja ante la existencia del sesgo fiscalizador y restrictivo de algunas legislaciones migratorias (nacionales y/o comunitarias) que a contramano de la lógica de la globalización, no facilitan la libre circulación de la mano de obra como sí lo hacen con el capital y la tecnología.

Otro aspecto que es importante mencionar es la conformación del moderno concepto de ciudadanía (en este caso trasladado a la realidad migratoria), que emerge como forma de relación entre el individuo y el Estado como consecuencia de los procesos de modernización y democratización política. Tal concepto de ciudadanía supone el reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales; para ello, en el ámbito de la migración, es importante centrarnos en cómo se redefine y se reproduce cultural y simbólicamente el concepto de ciudadanía para los migrantes.

De otro lado, como un factor de inclusión social y que le da un renovado impulso a la dimensión social de la migración, se encuentra el denominado "Capital Social", que más allá de un concepto abstracto, instituye y abarca a todo un conjunto de componentes sociales que potencializan al grupo migrante, a partir de la capacidad de obtener beneficios del aprovechamiento de las redes sociales y el acceso que a través de ella pueden obtener en comparación con las que se obtendrían si actuaran individualmente. Los componentes fundamentales son la solidaridad y la confianza: que como hemos analizado en este artículo, fue y es la generadora importante, en la propia historia de la humanidad desde la aparición de "Homo-Sapiens", en las diversas etapas de desplazamientos y asentamientos humanos que se van creando niveles de interacción y construcción social que devinieron en diversas formas y modalidades de estructuras sociales, productivas y culturales-religiosas.

En la dimensión cultural de la migración; el reconocimiento de la "interculturalidad", que se opone a la "multiculturalidad". La primera significa interacción, intercambio, proceso de integración cultural, la segunda significa reconocimiento que existe una diversidad cultural pero sin interactuar, o sea aislamiento, cerrarse en comunidades de origen es especie de guetos. Obviamente que dentro de estos procesos culturales de intercambio se dan, asimismo: procesos de "asimilación", que es una forma de asimilar a la otra cultura casi totalmente; pero esto sobre todo, se puede dar, sobre todo, en el marco de una interculturalidad; sin embargo bien canalizado de da otra variante que es de los procesos de "aculturización", que significa que en el propio intercambio cultural de la interculturalidad, se comparten y también se transmiten elementos propios de la cultura receptora y la cultura foránea; siendo el resultado un proceso de "transculturización", que indudablemente es uno de los aportes positivos desde el punto de vista cultural, al fenómeno de la migración.

Planteamiento del autor

Por otra parte, debo precisar, como tesis que el autor asume, que prioritariamente son tres los ejes temáticos cuya transversalidad resultan muy importantes para cualquier análisis integral y multidimensional del fenómeno migratorio.

Estos 3 ejes constituyen enfoques básicos y principistas que no sólo impactan en las relaciones Sociales, culturales económicas y políticas entre las sociedades sino es necesario profundizar el debate académico de cara a la profunda crisis global derivada impacto de la pandemia global, lo cual indudablemente paralizará, y, retrasará la construcción de un marco de oportunidades. Estos ejes son:

A) Los Derechos Humanos: El rol de los Estados en este ámbito, al adquirir relevancia el tema de los Derechos Humanos, que es transversal a todos los acuerdos que involucran la temática migratoria, adquieren la dimensión humana, que hoy en día, más que nunca, debe tener especial connotación en el ámbito de la relaciones Internacionales, en especial si se tiene en consideración que los acuerdos internacionales relativos a Derechos Humanos, poseen rango jurídico de convenios “*Ius Cogens*”, vale decir de indudable e imperativo cumplimiento.

En cuanto a su indivisibilidad, ésta se encuentra presente en todas y cada una de las áreas que componen la problemática migratoria; y dentro de ello la plena observancia a través del Derecho Internacional de los Tratados vinculados al marco del respeto a los Derechos Humanos.

A decir son nueve estos Convenios Internacionales de NNUU (7):

- 1- Declaración Universal de los DDHH.
- 2- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 3- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- 4- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- 5- Convención sobre los Derechos del Niño.
- 6- Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, inhumanas y Degradantes.
- 7- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

- 8- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 9- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las desapariciones forzadas.

B) El Desarrollo y su variable el “Codesarrollo”, constituye otro eje importante como consecuencia del impacto que la migración podría producir en las sociedades, en cuanto instrumento en la lucha contra la pobreza, a través del encauzamiento debido de las potencialidades que existen desde las políticas públicas nacionales, la colaboración Interestatal, la Cooperación Internacional a través del Multilateralismo; y, el aprovechamiento del “Capital Social” de los migrantes a través de uno de sus componentes fundamentales: Las remesas.

C) La Interculturalidad, eje muy importante también, como uno de los aportes más visibles en el ámbito del fenómeno migratorio, es interacción equilibrada y permanente va a generar un proceso de transculturización. Esto en un contexto de las nuevas “sociedades Transnacionales”, definitivamente, la Interculturalidad es uno de los aportes positivos más visibles de la migración, para el conocimiento y la transculturización de las sociedades en el mundo; en donde se producen relaciones de carácter cultural entre los que vienen de los países emisores con los del país receptor. Esta variable intercultural va combatir el desconocimiento; de lo cual deviene principalmente, racismos, Xenofobia, discriminaciones etc. y otras actitudes de intolerancia.

III. COYUNTURA ACTUAL: EN EL MARCO DEL PANORAMA DE LA PANDEMIA GLOBAL

Como hemos visto, hubieron ciertos avances e iniciativas originadas desde la propia sociedad civil y por los avances registrados desde el ámbito de NNUU en el marco del multilateralismo; y por otro lado, diversos gobiernos revisaron sus respectivas normatividades migratorias nacionales frente a una realidad evidente en el tema de la afectación de los Derechos Humanos de los migrantes; los refugiados y desplazados. Sin embargo a la luz de

la presente coyuntura por la grave pandemia mundial del Covid-19, estos procesos en algunos casos se detuvieron y en otros marcaron tendencias de retroceso; consecuencia de ello, prácticamente se congelaron los flujos migratorios, por las medidas de control de salubridad a través del cierre de fronteras, y también el relajamiento en la aplicación de normativas para la regularización de las calidades migratorias en diversos países receptores de ingentes flujos migratorios.

Resulta en esta coyuntura, dramático comprobar las realidades de los migrantes, los refugiados y las personas en la categoría de desplazados, internamente, en sus propios países. Algunos países han tenido respuestas siguiendo las pautas de diversos organismos de NNUU como la OMS, la OIT, ACNUR, la OIM, UNICEF etc., otros las dieron con sus Gobiernos, con criterios fundamentalmente securitistas y otros con políticas fundamentalmente discursivas e interpretativas laxas.

El ámbito de los desbordes migratorios, bajo criterios de Refugio, no es nuevo. Existen hace más de 20 años; realidades “Kafkianas” que eran los campamentos de refugiados en Kenia, Turquía, Jordania, Tanzania, India, Uganda, Pakistán, Etiopía, Chad, etc., que tales Gobiernos conjuntamente con ACNUR hacían denodados esfuerzos por administrarlos, pero, la realidad, por diversos motivos, mostró la insuficiencia de los financiamientos, recursos logísticos y humanos para su administración eficaz, registrándose hacinamientos increíbles y no estables.

Sin embargo, recién hace unos años se “visibilizó” enormemente esta situación dramática de los refugiados debido a los desplazamientos masivos hacia Europa. La Unión Europea trató de administrar el fenómeno y se determinó un sistema de cuotas para admitirlos, pero lamentablemente, la coyuntura del COVID-19 ha trastocado la administración que se pretendía del fenómeno y se volvió a un manejo de acuerdo a cada legislación nacional de los países de la UE. Países como Alemania, Suiza, Francia que hicieron campañas de solidaridad, inicialmente, en favor de la recepción de estos migrantes que entraban por las puertas de Grecia e Italia; pero que en esta crisis financiera, por desbordes en los volúmenes de ingreso en algunos casos y por temores en aspectos de salud en otros, sumado a la grave crisis de empleos, este panorama ha comenzado evidentemente a ser modificado.

Se estima, según el ACNUR, en unos 26 millones el número sólo de refugiados en el mundo. El 85% de ellos no están en Europa, la mayor parte de ese número en los países antes mencionados. De unos 500 millones de habitantes en Europa se estima en poco más de millón y medio de refugiados migrantes.

Uno de los aspectos que golpean fuertemente en la subsistencia de estas personas es que, no obstante, los esfuerzos realizados por diversas agencias especializadas de NNUU, conjuntamente con Gobiernos de los países receptores, (que en su mayor parte son países en vías de desarrollo), no cuentan con los presupuestos suficientes para cubrir las múltiples necesidades de los refugiados y sus familias. Por ello la OIT ha manifestado la recomendación para que los Gobiernos deban flexibilizar sus leyes laborales para que estas personas puedan trabajar, y no sólo con motivo de la crisis COVID-19. En un comunicado así lo han expresado: “El acceso al empleo productivo y al trabajo digno debe ser la estrategia más importante para una respuesta sostenible a la presencia de personas refugiadas y a las personas desplazadas por la fuerza”. La plena participación en sus países de acogida, brinda a las personas refugiadas autosuficiencia, aumenta el grupo de consumidores y contribuyentes, promueve la cohesión social y extiende más manos solidarias a las personas vulnerables. Por otro lado, la OIT, asimismo, señala que en esta pandemia las capacidades económicas de los trabajadores migrantes estables han disminuido considerablemente calculándose que ello afectaría directamente en aproximadamente a un millón seiscientos mil refugiados que venían laborando.

De otro lado, de acuerdo con NNUU, tan sólo en el 2019 aumentó en unos 8.5 millones el movimiento masivo de desplazamientos internos. Ello provocados por las guerras intestinas, violencias estructurales y desastres naturales. Se calcula que para fines de este año el número será de 45.7 millones de desplazados. Esto ha hecho que NNUU haya constituido un “Panel de Alto Nivel de las Naciones Unidas para los Desplazados”.

El caso de Siria es emblemático, no sólo por el largo conflicto armado que atravesó y más de 5 millones de sus ciudadanos en campamentos de refugiados en países vecinos, sino por haber pasado de ser un país en

desarrollo a constituirse en uno de los más pobres de la región, y con especial énfasis en esta pandemia.

En el tema de la salud, en esta crisis sanitaria los países más afectados han sido los que se sitúan en África Occidental, Sabel, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Yemen etc. La OMS por su parte, ha diseñado, conjuntamente con algunos Gobiernos, sistemas de monitoreo y vigilancia para el COVID-19; también diverso material de educación sanitaria y equipos de protección personal; esto se registra con mayor claridad en países como Camboya, Grecia, Líbano, México, Singapur, Tailandia y Turquía, entre otros.

También tenemos casos de algunos países como Tailandia que han dado un amplio acceso democrático para su sistema de salud a todos los migrantes, (con apoyo colateral del Gobierno del Japón); en otros; las respuestas han sido diversas de parte de los Gobiernos, lo cual se centró básicamente para las emergencias sanitarias.

Precisamente, en nuestra Región, las experiencias han sido diferentes en el ámbito migratorio: Argentina es la que registra la mayor antigüedad en migraciones intrarregionales; después en la década del 90 es Chile que se convierte en visible receptor de estas corrientes migratorias en la Región, y posteriormente Colombia y Perú fueron los que tuvieron un crecimiento casi exponencial a raíz de la crisis venezolana. En las últimas décadas los países de la Región, en consonancia con los avances registrados en diversos mecanismos de integración y los procesos consultivos regionales, revisaron sus legislaciones migratorias, adecuando sus normas y prácticas sobre todo en el ámbito de la regularización migratoria.

La crisis venezolana es la que va a modificar los patrones migratorios en la Región, configura una dinámica singular por la celeridad y el impacto de sus flujos migratorios en un corto periodo de tiempo. NNUU calcula que existen 4 millones.600 mil migrantes venezolanos en nuestra Región; siendo como 5 millones y 400 mil en el mundo (entre migrantes y refugiados). En Colombia (1 millón ochocientos mil aproximadamente), Perú (un millón y cincuenta mil), Ecuador (417 mil), Chile (407 mil), Brasil (262 mil) y Argentina (179 mil); en ese orden.

Durante esta pandemia mundial, todos estos países han puesto a prueba sus capacidades administrativas frente a la migración. La continuidad en el tema de la regularización migratoria ha tenido diversos acentos y modalidades en su tratamiento. En el plano discursivo aparentemente no hubo variaciones.

El cierre de fronteras fue el denominador común, con ella se detuvieron consecuentemente los flujos migratorios. Algunos optaron por exigir documentación relativa al otorgamiento de visas, otros otorgaron de manera complementaria visas humanitarias, otros (con evidentes indecisiones políticas-administrativas) cambiaban procedimientos otorgando primero permisos de ingresos temporales, luego Visas humanitarias y también otorgando indiscriminadamente refugios.

Así podemos observar que fueron diversas las estrategias de emergencia adoptadas, enfocándose más en sus agendas políticas que en la propia gestión administrativa e integral del fenómeno migratorio, pues no se puede ni debe implantar normas y planificarlas para un escenario improbable, esto es un error de cálculo político que obviamente les ocasionara una pesada mochila posteriormente.

El no garantizar el acceso en plena pandemia a determinados servicios sociales y de salud y al trabajo, bajo un enfoque de Derechos, constituye por el contrario un riesgo evidente para la propia salud de los nacionales y ciudadanos del país receptor, igualmente para la propia economía y la política fiscal del país y contribuye a la xenofobia y la discriminación, con lo cual igualmente se complica el tema de seguridad ciudadana al estimular la aparición de mayor delincuencia y otros delitos.

Es importante no desandar el camino recorrido con los avances registrados en la última década, a través de la implementación del acuerdo de Residencia del MERCOSUR, que innegablemente fue el mayor avance en la Región en el tema migratorio y que nos situaba como un modelo a seguir en esta importante área de la migración, como es el de la regularización migratoria. Sin embargo, en esta coyuntura algunos países han comenzado a cambiar de mirada y en la práctica se ha notado cierto endurecimiento en el tratamiento administrativo, en la que también no está exento de los vaivenes políticos, propios de esta Región.

En el tema del acceso al sistema de salud es un claro ejemplo donde no se siguió el patrón anterior; un solo país garantiza el libre acceso a su sistema sanitario a los migrantes, independiente de su status migratorio; otros lo hacen pero sólo en casos de emergencia cuando el migrante es irregular; otros admiten que en caso de niños y mujeres embarazadas, independiente a su situación migratoria (y la de sus padres), puedan ser atendidas normalmente y otros sólo en la parte discursiva mencionan “salud para todos” pero solicitan primero el carnet migratorio, que consigne su regularidad para ser atendidos. Esto ha provocado diversos escenarios de protestas y hasta enfrentamientos con respuestas de diverso calibre, pero sin solucionar el tema de fondo.

En el tema del empleo, la situación es angustiante para los migrantes, especialmente los de situación irregular o no estable; tal como lo afirma la OIT: 34 millones de empleos se perdieron en América Latina a consecuencia del COVID-19. Menciona también que es esta Región la más afectada en cuanto a horas de trabajo perdidas y con un descenso del 20.9% tan sólo en el primer semestre del año 2020.

En Centroamérica, no obstante el cierre de fronteras en ese corredor de migración hacia los EEUU, al acabar de abrir sus fronteras Guatemala, ha provocado que desde Honduras haya partido una gran caravana de migrantes, a pesar de los comunicados de su propio Gobierno, que ellos no son responsables de esta suicida iniciativa. Y ello a pesar de sendos mensajes de los Gobiernos de México y EEUU que contravienen esta medida espontánea de la sociedad civil Hondureña. Dicha caravana siguió adelante. Los líderes de este movimiento han manifestado no tener otras salidas, donde ponen en riesgo la vida de mujeres y niños de ese colectivo, pues enfatizan que no tienen mayor cobertura de salud y alimentaria y con evidentes desempleos.

Otro de los impactos que ha generado el COVID-19 es el campo de las Remesas. Las, previsiones, de acuerdo con el Banco Mundial, apuntaban a un descenso en los envíos del orden de los 100 mil millones de dólares en el mundo, lo que representaría un descenso del 20% del flujo de remesas en relación al 2019.

Esto representará un repunte en la extrema pobreza, afectando entre 40 y 60 millones de personas en el mundo. Esto también afectara

indistintamente a los países receptores de remesas y a los emisores de ellas. Complicando la sostenibilidad de tales envíos. Esto a pesar de haberse mejorado con la digitalización de los servicios de envíos notablemente, ello debido al incremento en la competencia entre los proveedores.

Se estima que los migrantes envían entre el 15 a 20% de sus ingresos a sus lugares de origen, lo cual representa para sus familias o beneficiarios hasta el 60% en algunos casos, es especial en esta época de desempleos por la pandemia, especialmente en países de índice bajo de crecimiento económico. Según la OIM, los trabajos más afectados de los migrantes se sitúan en la construcción, hotelería, restaurantes, servicios, manufacturas, labores agrícolas etc. Durante el 2019 el volumen de remesas en el mundo fue del orden de 706 mil millones de dólares, de los cuales el 90% fueron hacia países de ingresos medios y bajos.

En el tema de remesas hubieron algunas especiales fluctuaciones en caso de México y algunos países centroamericanos, donde en los primeros meses del año y en el segundo semestre, caso México, hubieron incrementos de los envíos, por razón de tener considerable número de migrantes en EEUU y en unos casos se apresuraron a enviar mayores cantidades previniendo, en los primeros meses, el probable confinamiento en sus países de origen, en otros la revalorización del dólar frente a sus monedas por las crisis económicas en sus países. Esta fluctuación positiva llegó hasta un 9.8 % a más.

En otras latitudes hubieron también algunos casos de repuntes de remesas, de un dígito, como en Filipinas, Bangladesh, Takiyistán, Pakistán; estos países tienen gran cantidad de migrantes, algunos de ellos están en empleos más estables a través de programas de migración circular.

Todo esto hace una combinación de factores que afectan a la migración considerablemente en esta coyuntura como el tema de acceso a la salud; la pérdida significativa de empleos; dificultades para la movilización a sus centros de labores; inseguridad ciudadana y aumento de la delincuencia en algunos países; problemas Psicosociales; y, por último, en algunos lugares como en Centroamérica y el Caribe los efectos climáticos de huracanes que motivaron una serie de medidas de evacuación en poblaciones vulnerables, donde precisamente se sitúan familias de migrantes; muchas de las cuales ubicadas en lugares transfronterizos debieron retornar a sus poblados

vecinos de origen. En este escenario, la UNICEF ha dado la voz de alerta en las deserciones escolares que afectan a niños y adolescentes en esa Región.

En consecuencia los efectos de la crisis socio económica y sanitaria han afectado de manera directa las políticas de reducción de la pobreza; las expectativas de los Objetivos del Milenio de NNUU; el descenso de las remesas, verdaderas válvulas de escape para los Gobiernos de países en Desarrollo que apoyan la sostenibilidad de las familias de menores recursos, afectando los ingresos fiscales del propio país emisor de migrantes; de acuerdo a estimados realizados por el Banco Mundial, el PBI de estos países de origen de migraciones se vería afectado hasta en un 20% , casos de países que sus PBI tienen marcada dependencia de sus remesas como Haití i(37.1%), Kirguistán (29.2 %), Honduras (22%), El Salvador (21%) Guatemala (13%) Filipinas (9.9%) etc. En todo este escenario el Banco Mundial prevé que la inversión extranjera caerá en los mercados emergentes en el orden del 35%.

Finalmente, y no un tema adjetivo, sino sustantivo, es el aspecto referido a la vulnerabilidad que se constata respecto a las consecuencias sobre la salud mental y el aspecto psicosocial que se evidencia debido; al impacto Psicológico, especialmente en los grupos más vulnerables de las sociedades. Existen al respecto, diversas interpretaciones por intelectuales; cientistas sociales y científicos en diversas partes del mundo, sobre el origen; las consecuencias ulteriores post-pandemia; teorías conspirativas etc.; que sólo han servido para insertar el “virus” de la duda.

Diversos estados emocionales desde grados de pánico, transtornos de personalidad etc. que critican o cuestionan las medidas de confinamientos; las depresiones por las pérdidas de las capacidades adquisitivas y/o empleos que se traducen finalmente en problemas de fatiga mental y en el dilema de la poca adaptación en asimilar un nuevo escenario de la realidad, totalmente impensado, o que no forma parte del inventario conocido de las tragedias humanas a escala global.

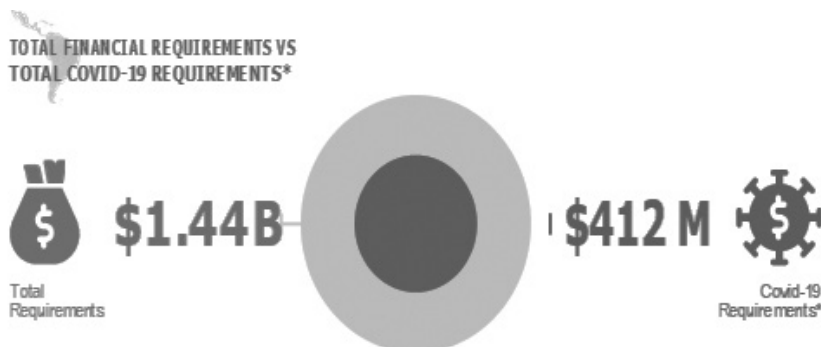
Otro tema que contribuye a este escenario de incertidumbres, es el rol de algunos medios de comunicación, en especial en esta era de “post-modernidad” en la que han surgido conceptos como los de “fake news” o de “post-verdad” y que confunden más a la opinión pública.

Desde que se confirmó en diciembre del 2019 el estallido del brote de ese letal virus, las respuestas han sido variadas; desde rápidas acciones gubernamentales, hasta tardías e ineficientes medidas integrales tanto de salud cuanto de políticas económicas. A la par de existir detractores en el rol de las acciones multilateralistas, en especial respecto a la gestión de la OMS; también los hay quienes señalan que los reflejos de NNUU son aún muy lentos, ello en el seno del propio Consejo de Seguridad, pues no han dado respuestas rápidas y oportunas para evacuar la respectiva Resolución, como fue en el caso del SIDA (RS 1038) y del Ebola (RS 2177), con respecto a la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas. Pues ello es importante para permitir movilizar recursos financieros, administrativos y otras decisiones políticas globales.

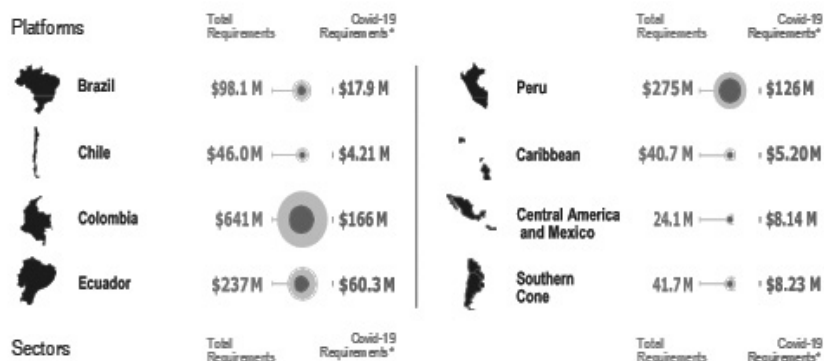
En este escenario que, como nunca se afectan una serie de derechos y libertades a nivel global, uno de los grupos más vulnerables en las sociedades de acogida que son los migrantes, sufren el mayor impacto; pues, tampoco cuentan, en última instancia, con el apoyo de sus redes familiares de manera presencial; y mientras tanto, lo avanzado en los novedosos criterios y programas de “Gobernanza Migratoria”, sobre todo de la última década, han marcado un retroceso o se han paralizado; y tanto, la gestión de los flujos migratorios transfronterizos se cortaron abruptamente o atraviesan situaciones de crisis, como también los movimientos poblacionales de las migraciones internas se han enfrentado a las medidas de inmovilización social o de especiales restricciones que han cortado su libertad de movimiento.

Esperemos pues, que el verdadero “espíritu de comunidad”, así sea colectivamente inconsciente, como en las épocas aurales, vuelva a tomar protagonismo en esta era de las biopolíticas, de controles sociales y de la inteligencia artificial y que nos devuelva la fe, en un destino promisorio y esperanzador.

Plan Regional de Respuesta para América Latina (coyuntura Covid), Interagencial, para Migrantes y Refugiados 2021, NNUU. RMRP 2021.



COVID-19 REQUIREMENTS* BY SECTORS AND COUNTRIES



BIBLIOGRAFIA

CHILDE, GORDON: “Que sucedió en la Historia” (2). Capítulo I: Arqueología e Historia. Editorial “La Pléyade”; Buenos Aires. Taller “El Grafico-Impresiones” 10/04/72.

LOPEZ ARAUJO, ALFONSO: “Migraciones Internacionales”: Introducción: Iniciativas internacionales para el tratamiento del tema migratorio. (3) Imprenta del Ministerio de RREE. Ecuador. 2009

MARMORA, LELIO: Las Políticas Migratorias Internacionales. Capítulo 6 Políticas de Promoción Migratoria (4) Editorial Paidós. Buenos Aires. 2004.

MAURTUA DE ROMAÑA, OSCAR: Editor. Impacto de las Migraciones Internacionales en el Desarrollo del Perú. Edición «Misky». 1ra Edición. Diciembre 2017.

NOAH HARAR, YUVAL. “De animales a Dioses” (1) Parte I; La Revolución. Cognitiva. Editorial, Penguin Random House. Buenos Aires. Debate. 2018.

NÚÑEZ-MELGAR MAGUIÑA, MARCO: “La Migración y el Desarrollo”. La migración en el Marco del Derecho Internacional Capítulo VII. (6). Editorial Académica Española. Madrid, España. 2019.

NUÑEZ-MELGAR MAGUIÑA, MARCO: Las Migraciones Internacionales: Problema o Posibilidad? Capítulo IV Ejes principales para el análisis de la Migración Internacional (5) Editorial. CREA IMAGEN. S.A.C. 2010. Lima, Perú.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - NNUU. Oficina del Alto Comisionado. “Los Principales Tratados de DDHH. Publicación. Nueva York y Ginebra. 2004.